

HECHO ESENCIAL
CIMENTA S.A., ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Santiago, 26 de marzo de 2020

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Alameda 1449
Presente

De nuestra consideración:

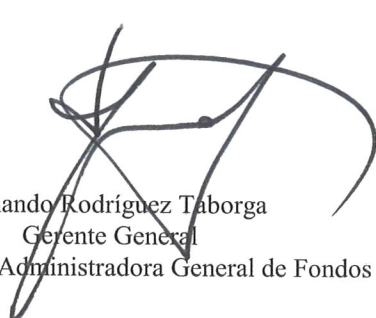
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley 18.045, así como lo instruido en Oficio Circular N°1141 de 18 de marzo de 2020, en relación con la Norma de Carácter General 435 y Norma de Carácter General N°30, de esa Comisión, y debidamente facultado por el Directorio de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos, informo a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

En sesión Ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2020, y en relación con la Junta Ordinaria de Accionistas de esta Administradora convocada para el día 30 de abril próximo, el Directorio de la Sociedad aprobó el mecanismo para la participación y votación a distancia de los accionistas en la señalada Junta, el que contempla la forma en que cada uno, o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

La descripción detallada del procedimiento y mecanismo señalado se encontrarán disponibles en www.cimenta.com, a partir del día 6 de abril próximo y también serán informados en los avisos que correspondieren y en las cartas que se remitirán a los accionistas citándolos a la junta, si correspondiere.

Se deja constancia que, si a la fecha de celebración de la referida Junta, las restricciones que estuvieren rigiendo sobre el desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones presenciales en Chile o en la Región Metropolitana, hicieran imposible la celebración de la Junta, ésta no se celebrará en la oportunidad indicada, sino hasta que dicho impedimento haya cesado, lo que se informará mediante hecho esencial.

Saluda atentamente a usted,



Fernando Rodríguez Taborga
Gerente General
Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

C.c: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo